

**ACTA DE ABSOLUCION DE DESCARGOS Y/O RECLAMOS CONTRA LOS RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 007-2025-MPJ-JAUJA A
PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)**

Siendo las 15:30 horas, del dia 02 de octubre del 2025, en las instalaciones del Centro Cívico de la Municipalidad Provincial, ubicada en la Av. Mariscal Castilla S/N. Distrito y Provincia de Jauja - Junín; se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con la finalidad de proceder a revisar y dar contestación a los reclamos presentados por los postulantes CAS, tal conforme se encuentra en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 007-2025-MPJ-JAUJA A PLAZO DETERMINADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA. Designados mediante Resolución de Alcaldía 313-2025-MPJ/A, para la contratación de personal que cubrirán PLAZAS CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA por el periodo de tres meses.

1. De la revisión del reclamo presentado por la postulante RAQUEL HUAMAN MOSQUERA, ante la calificación a su hoja de vida para el Concurso CAS N° 007-2025-MPJ-JAUJA; mediante el Expediente N° 17398-2025, en el cual realiza el reclamo a su evaluación curricular, manifestando, lo siguiente: Que, conforme a los criterios de evaluación curricular establecidos en las bases administrativas del proceso CAS N° 007-2025-Transitorio-Jauja-Junín, debe obtener el puntaje de 50 puntos; alegando que en el ítem de experiencia laboral general y específica deben otorgarle un puntaje de 25 puntos por superar el tiempo en 4 años de experiencia; en el ítem de capacitaciones debe obtener el puntaje de 20 puntos, por poseer más de 350 horas académicas; finalmente en el ítem de capacitaciones en herramientas informáticas debe tener el puntaje de 5 puntos por superar las 100 horas.

CARGO AL QUE POSTULA: SUB GERENTE DE OBRAS

Respecto a los fundamentos planteados por la postulante, la Comisión evaluadora PROCEDIÓ A VERIFICAR EL CURRICULUM VITAE consignado en el Exp. N° 17239-2025; siendo así: Se procede a realizar la revisión, verificándose que para el cargo de Sub Gerente de Obras, en el ítem de capacitaciones e ítem de capacitaciones en herramientas informáticas, obtuvo los puntajes máximos de 20 y 5 puntos. Es en relación al Criterio de Experiencia Laboral General, donde se requiere dos años en entidades públicas o privadas, y en Experiencia Específica se requiere un año en el Sector Público, se tiene lo siguiente:

- De la verificación del CV de la postulante se verifica que en el anexo f) DECLARACIÓN JURADA – FICHA CURRICULAR, se rellena y valida como experiencia laboral lo siguiente:

DICE:

3. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL							
EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	CARGO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO			Nº DE FOLIO
				ANO	MESES	DIAS	
CONSORCIO KYRIOS	COORDINADOR DE OBRA	07/04/25	12/08/25	4	8		146
CONSORCIO PRISMA	SUPERVISOR DE OBRA	07/11/23	23/01/24	2	18		134
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHACOCO	JEFE DE PROYECTO	28/04/23	10/08/23	3	15		127
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHANCHAMAYO	INSPECTOR DE OBRA	22/08/20	31/12/20	4	12		91
GORE JUNIN	COORDINADOR Y SUPERVISOR	14/01/19	31/12/19	11	22		72
:				TOTAL	4	5	15



4. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA							
EMPRESA Y/O INSTITUCION	CARGO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO DE SERVICIO			Nº DE FOLIO
				ANO	MESES	DIAS	
GORE JUNIN	SUB GERENTE DE OBRAS	24/01/24	04/02/25	1	0	13	143
SUNARP	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	06/10/23	04/11/23		1	0	130
MUNICIPALIDAD HUAY HUAY	SUB GERENTE DE OBRAS DES URBANAS	04/01/22	03/08/22		7	2	112
MUNICIPALIDAD HUAY HUAY	JEFE DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES	01/09/21	31/12/21		3	95	109
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYO	RESIDENTE DE OBRA	12/01/21	07/09/21		7	29	108
:				TOTAL	2	8	9

- Dada la revisión del expediente, se tiene que el cálculo de experiencia general y específica señalada por la postulante, se encuentra con las sumatorias mal dadas, debiendo de haber constado de la siguiente forma:

DEBE DECIR:

EXPERIENCIA GENERAL							
Nº	Fecha Inicio	Fecha Fin	ENTIDAD	CARGO	AÑOS	MESES	DIAS
1	7/04/2025	12/08/2025	CONSORCIO KYRIOS	COORDINADOR DE OBRE	0	4	6
2	7/11/2023	23/01/2024	CONSORCIO PRISMA	SUPERVISOR DE OBRA	0	2	17
3	28/04/2023	10/08/2023	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCHOCACCASA	JEFE DE PROYECTO	0	3	14
4	22/08/2020	31/12/2020	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	INSPECTOR DE OBRE	0	4	10
5	14/01/2019	31/12/2019	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	COORDINADOR Y SUPERVISOR	0	11	18
SUB - TOTAL					0	24	65
TOTAL					AÑOS	MESES	DIAS
					2	2	5

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
Nº	Fecha Inicio	Fecha Fin	ENTIDAD	CARGO	AÑOS	MESES	DIAS
1	24/01/2024	4/02/2025	GOBIERNO REGIONAL DE JUININ	SUB GERENTE DE OBRAS	1	0	12
2	6/10/2023	4/11/2023	SUNARP	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	0	0	30
3	4/01/2022	3/08/2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYHUAY	SUB GERENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL	0	7	0
4	1/09/2021	31/12/2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYHUAY	JEFE DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES	0	4	0
5	12/01/2021	7/09/2021	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	RESIDENTE DE OBRE	0	7	27
SUB - TOTAL					1	18	69
TOTAL					AÑOS	MESES	DIAS
					2	8	9



Por lo señalado y dado que LA PRESENTE EVALUACIÓN CURRICULAR SE LLEVA A CABO TOMANDO EN CUENTA SOLO LO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN JURADA - ANEXO N° 05 COMO EXPERIENCIA GENERAL Y DÉMAS, se tiene que la Sra. Raquel Huamán Mosquera declara como experiencia general, 2 años, 2 meses y 05 días; experiencia que no supera el tiempo de 04 años para poder obtener los 25 puntos. Deviniendo el presente reclamo en INFUNDADO y la Comisión evaluadora RATIFICA EL PUNTAJE CONSIGANDO para el Exp. N° 17239-2025 de 45 puntos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a los postulantes llenar el anexo N° 05 con toda la experiencia que consideran a evaluar por la comisión, así mismo dicho anexo llenado debe coincidir con los documentos sustentatorios ya que para una evaluación curricular solo se valida lo presentado bajo declaración jurada.

Posteriormente y habiendo culminado la revisión y absolución de reclamos presentados, se procede a firmar la presente acta, por los miembros de la Comisión Evaluadora en señal de conformidad, siendo las 16:15 horas, del día 02 de octubre del 2025.

